

Imparte formación y servicios de consulta

El MTI identifica lagunas de formación y desarrolla soluciones apropiadas, tanto impartiendo formación, como mediante servicios de consulta. En este sentido se está desarrollando un programa nacional de voluntarios formadores, con patrocinio del Carnegie UK Trust, que imparte formación para vigilantes de museos y asistentes de visitantes. También está en marcha un programa de formación de formadores que dota a personas no especializadas en formación, de las necesarias habilidades para impartir cursos eficaces, mejorando así la calidad de la formación en el sector de los museos, galerías y patrimonio.

Información:

Museum Training Institute
Kershaw House, 55 Well Street
Bradford BD1 5PS, REINO UNIDO
Teléf.: 01274 391056/87/92
Fax: 01274 394890

ICOMOS-CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Objetivos y actividades

Antecedentes

Fundado en el año 1965 en Varsovia (Polonia), tras la elaboración de la *Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios Histórico-Artísticos*, conocida como "*Carta de Venecia*", el *Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos* (ICOMOS) es la única organización internacional no gubernamental que tiene como cometido promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección, realce y apreciación de los monumentos, los conjuntos y los referidos sitios.

Objetivos

- Actuar como un foro internacional que ofrezca todo tipo de posibilidades para el diálogo y el intercambio a los profesionales de la conservación;
- Reunir, profundizar y difundir información sobre los principios, técnicas, legislación y políticas de conservación y salvaguarda;
- Colaborar, en el ámbito nacional e internacional, a la creación de centros especializados de documentación;
- Fomentar la adopción y aplicación de las convenciones y recomendaciones internacionales relativas a la protección, conservación, realce y apreciación de los monumentos, los conjuntos y los sitios histórico-artísticos;
- Participar en la elaboración de programas de formación de especialistas en conservación;
- Poner su red de expertos al servicio de la comunidad internacional.

Programa

- Acrecentar la representatividad de ICOMOS en todos los continentes;
- Elaborar los documentos doctrinales necesarios para la aplicación de la *Carta de Venecia* dentro del marco evolutivo de la noción de patrimonio;
- Definir los métodos de gestión del patrimonio para asegurar su conservación, realce y apreciación;

- Desarrollar los programas de formación en un marco multilateral, en cooperación con sus Comités Nacionales e Internacionales;

- Dotar al *Centro de documentación internacional sobre la conservación* de un archivo de diapositivas y una videoteca que abarquen el conjunto del patrimonio arquitectónico y de los sitios de interés histórico-artístico en todo el mundo;

- Llevar a cabo misiones de peritaje a petición de las administraciones públicas y de toda persona jurídica que juzgue necesaria la consulta a peritos para resolver un problema técnico de conservación;

- Afianzar ante la UNESCO su papel de consejero técnico, especialmente en el campo de la elaboración de la *Lista del Patrimonio Mundial* y del seguimiento de los bienes inscritos en la misma;

- Informar a los profesionales de la conservación mediante la publicación trimestral de un boletín de información -"*Noticias de ICOMOS*"- y de las actas de coloquios;

- Sensibilizar al público para la protección del patrimonio a través de los medios de comunicación y de la celebración de la *Jornada Internacional sobre los Monumentos y los Sitios Histórico-Artísticos* (18 de abril).

Miembros y estructura

Miembros

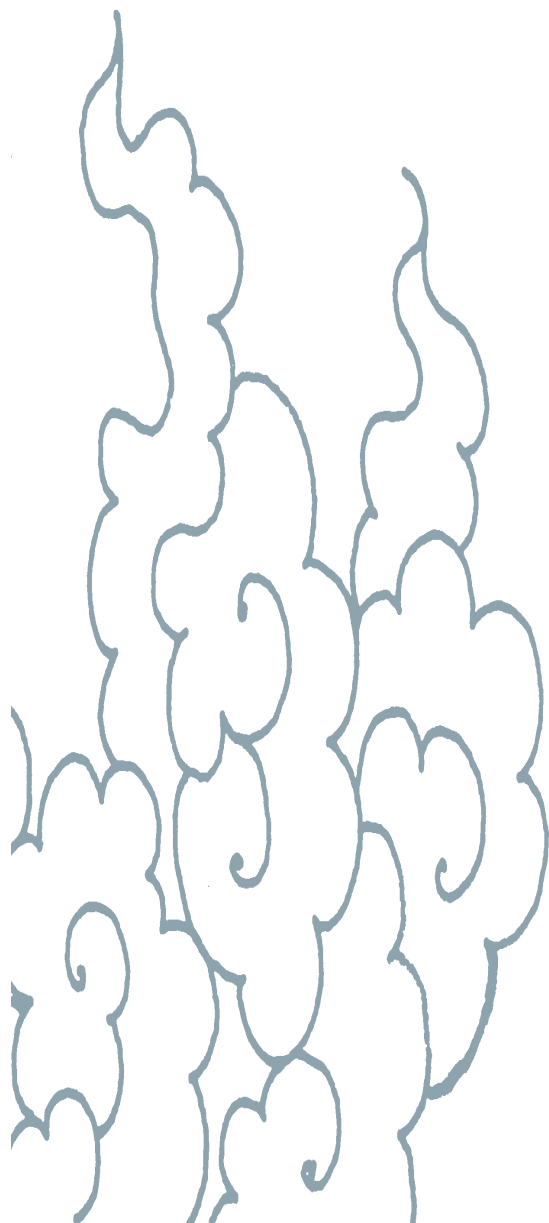
Individuales, institucionales, asociados y benefactores.

Todos ellos, en razón de sus actividades profesionales, deben ser competentes en materia de conservación de monumentos, conjuntos o sitios históricos. Pueden ser arquitectos, historiadores del arte, arqueólogos, urbanistas, ingenieros, juristas, archiveros y bibliotecarios, o profesionales de la administración pública.

A fecha 1 de enero de 1996, ICOMOS cuenta con 5.300 miembros repartidos entre 86 países.

Estructura administrativa

La **ASAMBLEA GENERAL** trienal de todos los miembros es la instancia suprema de ICOMOS. En ella se elige al *Presidente*, a los *Vicepresidentes*, al *Secretario General* y al *Tesorero*, que forman el *Gabinete*, y a los 12 miembros del *Comité Ejecu-*



tivo. Asimismo se adoptan los programas, se fijan las orientaciones presupuestarias para los siguientes ejercicios y se supervisan las actuaciones dirigidas al cumplimiento de los fines de la organización.

EL COMITÉ EJECUTIVO es el órgano de dirección de ICOMOS entre asambleas y se compone de todos los que forman el *Gabinete*, de los 12 miembros elegidos por la *Asamblea General* y de otros 5 elegidos por los anteriores. Su elección ha de hacerse en función de su competencia profesional y deben representar a las diferentes regiones del mundo. El *Comité Ejecutivo* prepara los proyectos de *programa* y *presupuesto* y controla su puesta en práctica. Sanciona la constitución de los *Comités Nacionales e Internacionales*. En el intervalo entre reuniones del *Comité Ejecutivo*, el *Gabinete* garantiza la dirección de la organización y la ejecución del programa.

El **COMITÉ CONSULTIVO** está compuesto por los *Presidentes* de los *Comités Nacionales e Internacionales*. Proporciona consejo y hace sugerencias y recomendaciones relativas a la orientación de las actividades y a las prioridades del programa de ICOMOS.

- Los **Comités Nacionales** reúnen de forma asociativa, en cada país, a miembros individuales e institucionales y les ofrecen un marco para la discusión y el intercambio de informaciones. Ponen en práctica los programas propuestos por el *Comité Ejecutivo*, en el ámbito nacional.

- Los **Comités Internacionales** son los órganos científicos y técnicos de ICOMOS que reúnen a expertos en materias específicas. Trabajan para profundizar en la teoría y las técnicas dedicadas a la conservación.

EL SECRETARIADO internacional tiene su sede en París en, 49-51 rue de la Fédération, 75015 París (Francia). Se encarga de la ejecución y coordinación del programa trazado por la *Asamblea General* bajo la responsabilidad de un director ejecutivo de secretaría nombrado por el Presidente.

En la sede de este último se halla ubicado el **Centro de Documentación** que recopila, analiza y difunde la información sobre todos los métodos de conservación del patrimonio, fundamentalmente gracias a su *base de datos* bibliográficos. Permanece abierto diariamente a los investigadores, sean o no miembros de la organización.

La gestión implícita a la puesta en práctica de la *Convención del Patrimonio Mundial* corresponde a las *Divisiones del Patrimonio Cultural y de Ciencias Naturales* de UNESCO.

Merced a sus estatutos y vocación, ICOMOS estaba preparado para contribuir a la redacción de la *Convención del Patrimonio Mundial* y a trabajar en aras de su promoción. Forma parte de la estructura oficial del *Comité de Patrimonio Mundial*, con categoría de asesor, y en tal sentido es llamado a tomar parte en la realización de sus programas.

ICOMOS tiene como cometido la instrucción y examen de los expedientes de solicitud presentados por los Estados signatarios de la *Convención* para la inscripción de sus bienes culturales en la *Lista del Patrimonio Mundial*. A estos efectos, requiere la colaboración de diversos expertos, cuyas opiniones son examinadas por un coordinador, y a la luz de las mismas, el *Gabinete* decide si los citados bienes deben o no ser incluidos en dicha *Lista*.

Además de la tarea de evaluación de tales solicitudes, que exige una investigación documental previa, seguida por el análisis, la clasificación y la consiguiente labor de archivo, ICOMOS recibe, con frecuencia el encargo, por parte del *Comité del Patrimonio Mundial*, de organizar reuniones de expertos sobre asuntos específicos como, por ejemplo, para sentar los criterios de inclusión en la *Lista del Patrimonio Mundial en Peligro*, preparar un formulario de inscripción para las poblaciones o centros históricos, y armonizar las "*listas indicativas*" de bienes culturales.

El Centro Internacional de Documentación

En 1965, y a instancias de la UNESCO, se decidió la creación, en el seno de ICOMOS, de un "*organismo internacional de documentación sobre conservación y restauración del patrimonio monumental*".

Un años más tarde, el *Coloquio de Bruselas* fijó las orientaciones y objetivos de dicha entidad. Sucesivamente, se creó un *Centro de Documentación* (1969), al mismo tiempo que el *Comité Nacional de los Estados Unidos* conseguía una subvención especial de la "*National Park Foundation*".

En 1972 se instaló el Centro en el *Hôtel Saint-Aignan*, y se adquirió material gracias a la ayuda de UNESCO.

Desde su inauguración en 1974, ha sido objeto de constantes mejoras. En 1977 se les asignan un documentalista y un ayudante, y ya en 1978 estaban en proceso de ejecución el diseño y puesta en marcha de un sistema documental.

Dicho sistema, transitorio, concebido para responder a las necesidades inmediatas, debía ser reemplazado por otro internacional informatizado, cuya implantación requeriría la elaboración de un "*thesaurus*", así como una mayor diversificación de los fondos documentales disponibles en el *Centro*. Objetivos que fueron alcanzados en el tiempo previsto, y en el primer semestre de 1981 se abría una nueva era con la introducción de la informática, el establecimiento de la *red UNESCO-ICOM-ICOMOS*, la creación de la *base de datos bibliográficos "ICOMOS"* y la conexión directa con la UNESCO.

En 1986, el *Centro de Documentación* entró también a formar parte de la *Conservation Information Network*, creada por el *Getty Conservation Institute*, posibilitando así el acceso directo de todos los investigadores a la base de datos de ICOMOS.

El fondo se va acrecentando con donaciones e intercambios, lo primeros provenientes de los *Comités Nacionales e Internacionales*, *miembros individuales*, *organismos* que trabajan en el mismo campo y, sobre todo, de la UNESCO que, además de otro material, deposita los expedientes del *Patrimonio Mundial*.

Tal diversidad de fuentes permite la cobertura informativa de todas las regiones del mundo, así como de las distintas facetas relativas a la conservación del *patrimonio arquitectónico*.

Hoy día, el *Centro de Documentación UNESCO-ICOMOS* está abierto a todas las personas e instituciones interesadas en la conservación del *patrimonio histórico con carácter inmueble*. Puede accederse a él por teléfono y por correo, y permanece abierto al público de 14'00 a 16'00 horas, los días laborables, tanto para consultar documentos como para fotocopiarlos.

Información:

ICOMOS

75 Rue du Temple
F-75003 París (Francia)

ICOMOS-ESPAÑA

Paseo de la Castellana, 12, 4º. 28046 Madrid
Tel. 91/435 22 00
Fax. 91/575 38 39